

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasará a los editores de los mencionados periódicos.
(Real orden de 5 de abril de 1858)
Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: Calle Mayor, número 4, 1.º A
TELÉFONO 11523.-: APARTADO

HORAS: De nueve y media a una y media y de tres y media a siete y media

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: al mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: mes, 6 pesetas; trimestre, 18; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre y 100 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle Mayor, número 4, primero A. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro

TARIFA DE INSERCIONES

PESETAS

Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación Provincial: línea o fracción.	0,50
Idem judiciales: línea o fracción.	1,00
Idem oficiales: línea o fracción.	1,00
Idem particulares: línea o fracción.	2,50

Número suelto: 50 céntimos

A particulares: 60 céntimos

Ministerio de la Gobernación

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD

Relación de los Suboficiales, Cabos y Guardias a quienes se concede el ascenso al empleo inmediato por su lealtad y adhesión al Régimen, en armonía con lo dispuesto en la Circular de 16 de los corrientes

Relación de los Suboficiales que se propone para su ascenso al empleo de Alférez, por su lealtad y adhesión al Régimen.

D. Constantino Cambroner Elvira. Antigüedad, 19 de julio.

Madrid, 24 de septiembre de 1936.
El Director general, Manuel Muñoz.

Relación de los Cabos que se proponen para el ascenso al empleo de Sargento, por su lealtad y adhesión al Régimen.

D. Teodosio Sánchez Hernández. Antigüedad, 19 de julio.

D. Deogracias Martínez Hernández. Idem, ídem.

D. Cayetano García Jiménez. Idem, ídem.

D. Rafael Gómez Barrios. Idem, ídem.

D. Cecilio Muñoz Llamas. Idem, ídem.

D. Juan Macías Torres. Idem, ídem.

D. Pedro Ibáñez Aguilar. Idem, ídem.

Madrid, 24 de septiembre de 1936.
El Director general, Manuel Muñoz.

Relación de los Cabos a los que se concede el ascenso al empleo inmediato, como comprendidos en la Orden circular de 22 de los corrientes y haber ascendido a sus actuales empleos por méritos de guerra

Relación de los Cabos que ascienden al empleo de Sargentos por comprenderles la Orden circular de 22 del corriente y haber sido ascendidos a sus actuales empleos por méritos de guerra.

4.º E. Bilbao.—D. Manuel Amate Granero. Antigüedad, 22 de agosto.

Madrid, 26 de septiembre de 1936.
El Director general, Manuel Muñoz.

Relación de los Alféreces, Suboficiales, Sargentos y Cabos a los que se concede el ascenso al empleo inmediato, como comprendidos en la Orden circular de 22 de los corrientes y haber sido ascendidos a sus actuales empleos por méritos de guerra

Relación de los Alféreces que se proponen para su ascenso al empleo de Tenientes por comprenderles la Orden circular de 22 de los corrientes y haber sido ascendidos a sus actuales empleos por méritos de guerra.

D. Juan Avila Ruiz. Antigüedad, 16 de agosto.

D. Juan Herráez Blázquez. Idem, ídem.

D. Angel Puente García. Idem, ídem.

Madrid, 24 de septiembre de 1936.
El Director general, Manuel Muñoz.

Relación de los Suboficiales que se proponen para su ascenso al empleo de Alféreces por comprenderles la Orden circular de 22 del corriente y haber sido ascendidos a sus actuales empleos por méritos de guerra.

D. Eloy Uceda Rodríguez. Antigüedad, 28 de agosto.

Madrid, 24 de septiembre de 1936.
El Director general, Manuel Muñoz.

Relación de los Sargentos que se proponen para su ascenso al empleo de Suboficiales por comprenderles la Orden circular de 22 del corriente y haber sido ascendidos a sus actuales empleos por méritos de guerra.

D. Juan Macías Torres. Antigüedad, 28 de agosto.

Madrid, 24 de septiembre de 1936.
El Director general, Manuel Muñoz.

Relación de los Cabos que se proponen para su ascenso al empleo de Sargentos por comprenderles la Orden circular de 22 del corriente y haber sido ascendidos a sus actuales empleos por méritos de guerra.

D. Herminio Moratilla Vivas. Antigüedad, 28 de agosto.

D. Luis Naharro Feria. Antigüedad, 22 de agosto.

D. Agustín Martín Rubio. Antigüedad, 28 de agosto.

D. Rafael Díaz Ruiz. Idem, ídem.

D. Lucio Brihuega Morán. Idem ídem.

Madrid, 24 de septiembre de 1936.
El Director general, Manuel Muñoz.

Relación de los Sargentos, Cabos y Guardias que ascienden al empleo inmediato por su lealtad y adhesión al Régimen, en armonía con lo dispuesto en la Circular de 22 de los corrientes

Relación de los Sargentos que ascienden al empleo de Suboficiales por su lealtad y adhesión al Régimen.

23 Compañía.—D. José Aparicio Morcillo. Antigüedad, 19 de julio.

Madrid, 25 de septiembre de 1936.
El Director general, Manuel Muñoz.

Relación de los Cabos que ascienden al empleo de Sargentos por su lealtad y adhesión al Régimen.

P. M. 2.º G.—D. Luis Ruiz Soler. Antigüedad, 19 de julio.

4.º E. Bilbao.—D. Juan Ruiz Clemente. Idem, ídem.

Madrid, 25 de septiembre de 1936.
El Director general, Manuel Muñoz.

Relación de los Guardias que ascienden al empleo de Cabos por su lealtad al Régimen.

23 Compañía.—D. Marcelino Cebadera Olmedo. Antigüedad, 19 de julio.

Idem ídem.—D. Antonio Hernández Moreno. Idem ídem.

Idem ídem.—D. Antonio Moreno Mendoza. Idem ídem.

Idem ídem.—D. Victorio Gallego Velarde. Idem ídem.

Idem ídem.—D. Félix Grande Ortega. Idem ídem.

Idem ídem.—D. Francisco Casado Sánchez. Idem ídem.

Idem ídem.—D. José de Rojas Muriello. Idem ídem.

19 ídem.—D. Lamberto de la Cruz Ruiz. Idem ídem.

25 ídem.—D. Andrés Hermoso Díaz. Idem ídem.

Idem ídem.—D. Juan Ocaña Monereo. Idem ídem.

22 ídem.—D. Ignacio Guillén Guillén. Idem ídem.

26 ídem.—D. Joaquín González Martín. Idem ídem.

7.º ídem, S. L.—D. Angel Pardo Trujillo. Idem ídem.

Idem ídem.—D. Mateo López Peiró Alcalde. Idem ídem.

Madrid, 25 de septiembre de 1936.
El Director general, Manuel Muñoz.

Relación de los Suboficiales, Sargentos, Cabos y Guardias que son promovidos al empleo inmediato por los méritos contraídos en operaciones de guerra y por su lealtad y adhesión al Régimen, en armonía con lo dispuesto en la Circular de 22 de septiembre último

Relación de los Cabos que son promovidos al empleo de Sargentos por su lealtad y adhesión al Régimen.

Legión de Asalto.—D. Juan Soler Morales. Antigüedad, 19 de julio.

Idem ídem.—D. Daniel Aparicio Herráenz. Idem ídem.

Idem ídem.—D. Idefonso Martín Martín. Idem ídem.

Idem ídem.—D. José Rubio Ortega. Idem ídem.

Idem ídem.—D. Aurelio López Santos. Idem ídem.

Madrid, 5 de noviembre de 1936.
El Director general, Manuel Muñoz.

Relación de los Sargentos que son promovidos al empleo de Suboficiales por su distinguido comportamiento en operaciones de guerra.

Especial Badajoz.—D. Pedro Mayoral Hernández. Antigüedad, 16 de septiembre.

Madrid, 5 de noviembre de 1936.—
El Director general, Manuel Muñoz.

Relación de los Suboficiales que son promovidos al empleo de Alféreces por su distinguido comportamiento en operaciones de guerra.

Especial Badajoz.—D. Pedro Mayoral Hernández. Antigüedad, 2 de octubre.

Madrid, 5 de noviembre de 1936.—
El Director general, Manuel Muñoz.

Relación de los Guardias que son promovidos al empleo de Cabos por su lealtad y adhesión al Régimen.

Tercer Escuadrón.—D. Florencio Pizarro Santos. Antigüedad, 19 de julio.

Idem ídem.—D. Plácido Ruiz Martínez. Idem ídem.

Idem id.—D. Martín Sánchez Gutiérrez. Idem id.

Idem id.—D. Victoriano Manzano Gabriel. Idem id.

Idem id.—D. Félix Jiménez Ramírez. Idem id.

Idem id.—D. Juan Velasco Martín. Idem id.

Idem id.—D. Antonio Mecha Cerdán. Idem id.

S. L. Port-Bou.—D. León Fiol Gomila. Idem id.

7.^a Compañía S. L.—D. Ginés Pérez Albadalejo. Idem id.

3.^a Compañía S. L.—D. Manuel Pérez Martín. Idem id.

Idem id.—D. Francisco Fuentes Garrayo. Idem id.

Idem id.—D. Víctor Higueros Ayllón. Idem id.

Idem id.—D. Fernando Parera Serrano. Idem id.

Idem id.—D. Vicente Rodríguez Sánchez. Idem id.

Idem id.—D. José Rodríguez Fernández. Idem id.

Idem id.—D. Enrique del Prado Ramírez. Idem id.

Idem id.—D. Manuel Abel López Rodríguez. Idem id.

7.^a Compañía S. L.—D. Ramón Buján Mur. Idem id.

Plantilla Almería.—D. José Méndez Medina. Idem id.

Idem id.—D. Aureliano Pérez Iborra. Idem id.

Idem id.—D. Francisco Fornieles Morales. Idem id.

Idem id.—D. José Roper Cruz. Idem id.

Idem id.—D. Francisco García Sallas. Idem id.

Idem id.—D. Ginés Marqués Navarro. Idem id.

Idem id.—D. Francisco Hernández Sánchez. Idem id.

Idem id.—D. José Capilla Maldonado. Idem id.

Idem id.—D. José de las Heras Sánchez. Idem id.

Idem id.—D. Diego López López. Idem id.

Primer Grupo Asalto.—D. Antonio Cano López. Idem id.

Idem id.—D. José Martínez Orue-zabala. Idem id.

Idem id.—D. Hilario Hernández López. Idem id.

4.^a Compañía S. L.—D. José Suárez Montero. Idem id.

Idem id.—D. Julián Gómez Martín. Idem id.

Madrid, 5 de noviembre de 1936.—
El Director general, Manuel Muñoz.

Relación de los Cabos que son promovidos al empleo de Sargentos por su lealtad y adhesión al Régimen.

Plantilla Port-Bou.—D. José García Pérez. Antigüedad, 19 julio.

Plantilla Almería.—D. Manuel del Pino Ortega. Idem id.

Idem id.—D. Gaspar Company García. Idem id.

Idem id.—D. Juan Narciso Pasán. Idem id.

Idem id.—D. Antonio Piernas García. Idem id.

Idem id.—D. Francisco Ortega López. Idem id.

Idem id.—D. Juan López Fernández. Idem id.

Madrid, 5 de noviembre de 1936.—
El Director general, Manuel Muñoz.

Relación de los Suboficiales que son promovidos al empleo de Alféreces por su lealtad y adhesión al Régimen.

Plantilla Almería.—D. Juan Manuel Tapia Egea. Antigüedad, 19 de julio.

Madrid, 5 de noviembre de 1936.—
El Director general, Manuel Muñoz.

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría.—Negociado de Ensanche

En cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 12 del Reglamento de Hacienda Municipal de 23 de agosto de 1924, queda expuesto al público en la Sección de Ensanche de esta Secretaría, durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, el expediente en el que ha recaído un acuerdo de este excelentísimo Ayuntamiento, fecha 6 del actual, a virtud del cual se suplementa en la cantidad de 139.642,18 pesetas el crédito presupuestario consignado en el concepto 18-2.º del capítulo 3.º del presupuesto extraordinario del Ensanche de 1931, cuya cantidad se detraerá del concepto 12 del mismo capítulo y presupuesto, destinándose al pago de unos presupuestos de pavimentación con riego asfáltico e instalación de aceras de cemento en las puertas de entrada y calles que rodean los depósitos del cementerio municipal.

Madrid, 10 de noviembre de 1936.
El Secretario, M. Berdejo.

Presidencia del Consejo de Ministros

JUNTA CENTRAL DE SOCORROS

Junta de Socorros con motivo de la rebelión militar de julio de 1936.

Cantidades recibidas en concepto de donativo:

(Continuación.)

- D. Santiago Burgos, 9,60.
» Ricardo Costa, 9,60.
» Félix del Río, 9,60.
» José Gil, 12.
» Alfredo Touville, 12.
» Juan Hernández, 12.
» Mauricio González, 12.
» Antonio Gutiérrez, 12.
» Joaquín Caballero, 12.
» José Soler, 12.
» Jesús Arbizu, 2.
» Angeles Endrena, 9,60.
- Porteros del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión, 573 pesetas, constituido por los siguientes donativos:
- D. José Martínez, 19,45.
» Agustín Ramos, 12,05.
» Demetrio Lorente, 10,05.
» Francisco Gascón, 10,05.
» Fidel Díez, 10,05.
» Lorenzo Chozas, 10,05.
» Teodoro Benavente, 12,05.
» Carmelo López, 12,05.
» Angel de la Peña, 12,05.
» Ruperto Díaz, 10,05.
» Juan de Dios Cubero, 12,05.
» Juan Muñoz, 10,05.
» José Martín, 10,05.
» Fernando León, 12,05.
» Francisco Teruel, 10,05.
» Francisco Faustino García, 12,05.
» Arturo Campos, 12,05.
» Antonio Arranz, 7,50.
» Juan Berdún, 16.
» Emilio Moreno, 12,05.
» Benjamín Callejo, 10,05.
» Jenaro Bustamante, 12,05.

Doña María Ana Roy, 11,10.

- » Jerónimo Roldán, 8,35.
» Juan Enrique Palacios, 6,95.
» Francisco María Godró, 22,25.
» César Vila, 19,45.
» Angel José Fernández, 19,45.
» Alejo Vera, 22,20.
» José Pereda, 13,90.
» Antonio Aguirre, 22,20.
» Antonio Navarro, 11,10.
» A. Vicente Martín, 13,90.
» José Molina, 13,90.
» Angel Fernández, 13,90.
» Mariano Sánchez, 11,10.
» Miguel Marimón, 13,90.

Personal de la Agencia en Madrid de la Vacuum Oil Company, S. A. E., 202,60 pesetas, constituido por los siguientes donativos:

- D. Luis Ortiz, 30,50.
» José Antonio de Peón, 27,65.
» Vicente Ferrándiz, 17,15.
» Francisco Guerrero, 17,15.
» Manuel Gañán, 20,85.
» José Beato, 14,50.
» Enrique López, 13,35.
» Manuel Nevado, 10.

Doña María Luisa Victoria, 14,50.

- » Carmen Gascón, 9,60.
» Vicente Sánchez, 12,15.
» Alejandro Gozávez, 12,85.
» Juan Peñalver, 2,35.

Donantes correspondientes a la Escuela de Cerámica de Madrid, por la cantidad de 378,10 pesetas, publicada anteriormente a nombre de don Manuel Mora:

- D. Jacinto Higuera, 33.
» Carlos Moreno, 33.
» Manuel Gómez, 31.
» Aniceto García, 16,50.
» Manuel Eguía, 16,50.
» Salvador Urquía, 21,90.
» Carlos Gómez, 16,50.

Doña Rosario de la Guerra, 16,50.

- » Rita Cambrero, 8,30.
D. Alfonso Rojas, 33.
» Julio Cabrera, 28.
» Alfonso Maza, 21,90.
» Manuel Mora, 21,90.
» Emilio Riveiro, 21,90.
» José Ranedo, 21,90.

Doña Isabel Corral, 3.

- D. José María López, 21,90.
» Arturo Bardají, 3.
» Carmelo Hernado, 3.
» Rafael Sánchez, 3.
» Ramiro Urdabeytia, 3.
» Francisco Iglesias, 12,05.
» Rafael Griñán, 12,05.
» Tomás Morales, 12,05.
» Hipólito Hidalgo, 10,05.
» Prudencio Cano, 10.
» Antonio Pumares, 5.
» Eusebio Roca, 10,05.
» Marcos Martínez, 12,05.
» Ciriaco Gómez, 10,05.
» Jorge Esteban, 5.
» Celestino Pujol, 12,05.
» Bruno Padín, 10,05.
» Crescencio Peláez, 12,05.
» Emilio Garvi, 10,05.
» Urbano Blanco, 12,05.
» Augusto Jiménez, 12,05.
» Felipe Huete, 12,05.
» Primitivo Carretero, 10,05.
» Rafael Morales, 16.
» Cesáreo España, 16.
» Fructuoso Andrés, 10,05.
» Federico Martínez, 10,05.
» Francisco Contreras, 12,05.
» Luis Díaz, 10.
» Julián Rosado, 10,05.
» Eladio Novallas, 12,05.
» Agustín Garavo, 10,05.
» Mateo Raposo, 12,05.
» José Ortiz, 10,05.

Doña Matilde Rodríguez Sánchez, 10 pesetas.

Empleados de Fomento de Obras y Construcciones, 468,85.

D. Cándido Sierra, 13,25.
Asociación general de Empleados del Banco de España, 3.436,43.
Un dibujante, 125.
Sucursales del Banco de España en Almería, Castellón, Guadalajara, Toledo y Valencia, 19.053,32.
Personal del Museo Pedagógico Nacional, 297,65 pesetas, constituido por los siguientes donativos:

- D. Pedro Blanco, 30.
» Angel do Rego, 25,30.
» Luis Gutiérrez, 25,30.
Doña María García, 8,05.
» Manuela Ruiz, 8,05.
» Regina Lago, 24,35.
D. Rodolfo Llopis, 6,85.
» Vicente Valls, 6,85.
Doña Otilia Durá, 10,70.
D. Jerónimo López, 10,70.
» Alejandro González, 8,05.
» Enrique Muñoz, 6,70.
» Francisco Sebastián, 6,35.
» Agustín Lago, 6,70.
» Alberto Jiménez, 28,35.
» Paulino Suárez, 23,90.
Doña María de Maeztu, 25,05.

D. Luis Alvarez, 29,70.

» Juan Manuel López, 6,70.

Obreros del Parque de Intendencia de Madrid, 1.633.

Asociación de Funcionarios administrativos del Catastro, 823.

Parque Central de Automóviles de Guerra y Marina (U. G. T. del Estado), 2.494,15.

Laboratorio Torres Quevedo, 211.

D. Clemencio Escudero Peña, 148,35.

Establecimiento Central de Intendencia (cuarta entrega), 550,85.

Personal de la Intervención Central de Guerra e Intervención de la primera División, 943,93 pesetas, constituido por los siguientes donativos:

- D. Alfredo Serna, 40,65.
» Blas Power, 331,45.
» Luis Luque, 26,61.
» Eduardo Zaccagnini, 26,61.
» Luis Arjona, 26,61.
» Avelino Poveda, 26,61.
» Eduardo García, 26,61.
» Román Asenjo, 22.
» Manuel Gómez, 22.
» Primitivo Moros, 22.
» Daniel de Lino, 22.
» Manuel Hacar, 22.
» Fermín Pérez, 22.
» Francisco García, 22.
» Joaquín Ibáñez, 22.
» Eduardo Bravo, 22.
» Ramón González, 22.
» Luis de Torres, 22.
» Manuel Sáiz, 18,75.
» Jerónimo Sanz, 18,75.
» Alfonso Montaner, 18,75.
» Eduardo Crespo, 18,75.
» Rogelio González, 18,75.
» José Sautillo, 18,75.
» Julián Aguiló, 18,75.
» Leandro Ruiz, 18,75.
» Gabriel Alférez, 26,61.
» Pedro de Brizio, 31,45.
» Julio Sanz, 26,61.
» Emilio Mezquita, 26,61.
» José Corazón, 22.
» Carlos Vieyra, 22.
» Servando Marengo, 22.
» Jacinto López, 22.
» Ramón Miró, 22.
» José de Armas, 22.
» Segundo López, 22.
» Eduardo Romero, 22.
» José Bercial, 22.
» Julio del Barrio, 18,75.
» Mariano Chueca, 18,75.

Funcionarios de la Jefatura de Señales marítimas (Obras públicas), 301,40 pesetas, constituido por los siguientes donativos:

- D. Fernando Alonso, 33,35.
» Rafael Enamorado, 22,20.
» Eloy Campaña, 22,20.

Personal del Conservatorio Nacional de Música y Declamación, pesetas 948,65, constituido por los siguientes donativos:	» Ivonne Canale, 8,05.	D. Luis Fernández, 15,85.	» Jenaro Duo, 13,25.
Subdirector, don Emilio Thuillier, 15.	» Concepción Lago, 8,05.	» Felipe Valenciano, 15,85.	» Senén Velo, 10,70.
D. Julio Gómez, 25,30.	» Herminia García Peñaranda, 8,05.	» Ramón Pulido, 10,70.	» Pedro J. de Mateo, 10,70.
» Miguel Yuste, 35.	D. Federico Quevedo, 6,70.	» Patricio Jiménez, 15,85.	» Angel Llorente, 10,70.
» Bernardino García, 30.	Doña Esther Conde, 5,40.	» José Luis Zaragoza, 10,70.	» Vicente Agustí, 30.
» Valeriano Bustos, 27,40.	» Isabel Castro, 8,40.	» Vicente Sánchez, 27,50.	» Manuel Sáez, 30.
» Manuel Fernández, 27,40.	» Carmen Seco, 5,40.	» Nicolás Navas, 30.	» José L. Aranguren, 30.
» Conrado del Campo, 27,40.	D. Francisco Gradé, 5,40.	» Fernando Sánchez, 18,30.	» Francisco Alonso, 30.
Doña Nieves Suárez, 25,30.	» José Gorgé, 8,05.	» Antonio Garay, 20,70.	» Felipe Eraña, 8,05.
» Ana Martos, 25,30.	Doña Primitiva García, 5,40.	» Pablo Castellanos, 15,85.	» Daniel Carretero, 6,70.
D. José María Guervós, 25.	» Marta Vidal, 4,15.	» Antonio Núñez, 10,70.	» Melitón Yubero, 5,40.
» Angel Lancho, 23.	» Anastasia Casado, 4,15.	» Alfredo Acero, 10,70.	» Nicolás Merallo, 8,05.
Doña María Luisa García, 23.	» Natalia Barahona, 4,15.	Doña Matilde Cantos, 9,35.	» José María Riudavets, 8,05.
D. Tomás García, 25,10.	» María Madolell, 4,15.	» Clementina Gómez, 9,35.	Doña María A. Cenzano, 9,35.
» Rogelio del Villar, 23.	» Lucila Atienza, 4,15.	D. Francisco Alafón, 13,25.	Montepío Comercial e Industrial Madrileño, Barco, número 19, 945,10.
» Benito García, 20,65.	» Luisa Deloseu, 4,15.	» Ramón Menéndez, 13,30.	Porteros del Ministerio de la Gobernación, 132.
» Luis Torregrosa, 20,65.	» Trinidad Cepero, 4,15.	» Enrique Costa, 11,95.	Federación de Trabajadores de la Tierra, Santa Engracia, número 7, 20.337,25.
» Juan Ruiz, 20,65.	» Isabel Carrasco, 4,15.	» Eugenio López, 15,85.	D. Juan Saturayuelo, General Alvarez de Castro, número 15, 1.825.
» José Fornis, 18,25.	» Milagros Castañeda, 4,15.	» Diego Romero, 15,85.	Banco Español de Crédito, 2.000.
» Enrique Chicote, 18,25.	» Dolores Fernández, 4,15.	» José Martín, 10,70.	Sindicato de Empleados de Correos de Tarragona, 2.039,29.
» Antonio Romo, 18,25.	D. Esteban Alvarez, 10,65.	» Julio Suárez, 10,70.	Sindicato de Empleados de Correos de Málaga, 1.138,56.
» Victoriano Durán, 18,25.	» Fabián Aranda, 16,65.	» Leonado Feito, 25,30.	E. F. Gutiérrez-Roig, 10.
» Antonio Lucas, 18,25.	» Amancio Muñoz, 10,65.	» Pedro Laín, 10,70.	Sucursales del Banco de España en Guadalajara, Murcia y Valencia, 2.384,94.
» Joaquín Turina, 15.	» Eugenio Gómez, 9,35.	» Antonio Vega, 10,70.	Alcalde de Gargantilla de Lozoya (Madrid), 130.
Doña Luisa Menargés, 15.	» Luis Gómez, 8,05.	» Francisco Bobadilla, 10,70.	Empleados del Ayuntamiento de La Puerta de Segura, 49,70 pesetas, constituido por los siguientes donativos:
D. Oscar Esplá, 30.	» José Casariego, 6,70.	» Fernando García, 15,85.	D. Juan Navarro, 15,85.
» Enrique Aroca, 12,55.	» Antonio Valencia, 6,70.	» Jesús Gómez, 10,70.	» Antonio Fernández, 6,95.
» Julio Francés, 12,55.	Funcionarios de la Dirección general de Prisiones, que por la cantidad de 1.110,15 pesetas y bajo el epígrafe «Ilegible», se publicó anteriormente sin lista de donantes:	» Félix García, 13,30.	» Antonio García, 5.
» Carlos Rodríguez, 12,55.	D. Antonio Fernández, 30.	» José J. García, 10,70.	» Crisantos Robles, 5,40.
» Emilio Alonso, 12,55.	» Manuel Guerrero, 15,85.	» Juan B. Lorca, 10,70.	» Arturo Robles, 2,80.
Doña Julia Parody, 12,55.	» Carlos Vela, 10,70.	» Eduardo Jiménez, 10,70.	» Miguel Belmonte, 2,80.
D. Antonio Cardona, 9,35.	» Gabriel Callejón, 10,70.	» Javier de Burgos, 10,70.	» José Avellán, 2,80.
» José María Franco, 12,55.	» José Hernández, 27,50.	» Juan Villarino, 10,70.	» Manuel Alba, 2,80.
» Julián Bautista, 12,55.	» Federico Duce, 15,85.	» Eduardo Pelletán, 10,70.	» Emilio Fernández, 2,80.
» Gumersindo Iglesias, 8,90.	» Vicente Rodríguez, 27,50.	» Rafael Viñaras, 10,70.	» Pedro González, 2,50.
» Lucio González, 8,90.	» Celedonio Sevillano, 10,70.	» Julio León Cuevas, 7,90.	
» Eduardo Martínez, 12,55.	» Luis Lloréns, 27,50.	» Edmundo G. Acebal, 10,70.	
Doña Enriqueta Dutrieu, 10,65.	» Gregorio J. Tello, 10,70.	» Fausto Defes, 8,05.	
Doña Rafaela González, 9,35.	» Anastasio Martín, 25,30.	» Fermín Sánchez, 8,05.	
» Dolores Rodríguez, 10,65.	» Jacinto Ramos, 15,85.	» Antonio Paredes, 10,70.	
D. Salvador Tello, 9,35.	» Amós Quijada, 10,70.	» Manuel Fernández, 10,70.	
Doña María Abella, 8,05.	» Vicente Boregón, 11,95.	» Florencio Palomeque, 20,70.	
» Concepción Martín, 8,05.	» Eladio Vaz, 10,70.	» Cristóbal Fernández, 11,95.	
» María Luisa Chevalier, 8,05.		» Valentín Benavente, 10,70.	
» Pilar Blasco, 8,05.		» Adrián Huarte, 15,85.	
		» Heriberto Palencia, 15,85.	
		» Agustín Ruiz, 10,70.	

ofrecerle los máximos respetos y la más leal y fervorosa adhesión y colaboración para cuanto signifique el restablecimiento de la legalidad y disciplina republicana en España y de los postulados del Frente Popular, encarnados en este Gobierno.

Sesión del día 16 de septiembre de 1936.

1.858. Que, de conformidad con lo interesado por la Jefatura de Sanidad del Ejército de la República, por conducto del excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia, sean trasladados al departamento civil del Manicomio de Varones de Ciempozuelos, con cargo a esta Diputación, y desde la fecha de este acuerdo, los alienados José Cherto Rami, Eduardo Vázquez López, Ali Ben Aomar, José Apolinar, Mohamed Ben Abdelcader, Juan Agudo Gálvez, Fidel José Madariaga Muñoz, Eduardo Vega Cubielles, Vicencio Ramírez Camadas, Julio Rodríguez Pineda y Cándido López Buendía, que en la actualidad se hallan internados en la Clínica Militar del mismo Manicomio, y en tanto duren las actuales circunstancias, las que una vez normalizadas, serán dichos enfermos puestos nuevamente a disposición de la Jefatura de Sanidad del Ejército para su traslado a las provincias de su naturaleza o vecindad, que habrán de satisfacer a esta Diputación el importe de las estancias causadas por los enfermos. (3.284.)

1.859. Quedar enterada y conforme del oficio del Administrador del Hospital provincial, participando que en virtud de orden superior han sido habilitadas las Salas 12, 13, 14 y 15 para el servicio de enfermos y heridos procedentes del frente, y para las enfermas que ocupaban estas Salas las habitaciones que fueron de las Hijas de la Caridad. (3.281.)

1.860. Quedar enterada y conforme del oficio del Administrador del Hospital provincial, participando que en virtud de orden de la Superioridad ha sido destinada la Sala 11 (Distinguidos) para el servicio de enfermos y heridos procedentes del frente, quedando, por tanto, interrumpido el percibo de ingresos por concepto de enfermos de pago en dicha Sala. (3.282.)

1.839. Acceder a lo solicitado por la Enfermera del Instituto provincial de Obstetricia Brígida Sualdea Pérez, concediéndole la baja voluntaria en el servicio, que solicita para contraer matrimonio.

1.840. Acceder a lo solicitado por el Funcionario administrativo, Oficial de la clase de primeros de esta Corporación, don Juan Manuel Cabello Iparraguirre, concediéndole la excedencia voluntaria que interesa, por plazo no inferior a un año ni superior a diez, de conformidad con lo prevenido en el artículo 3.º del vigente Reglamento de Empleados de esta Diputación Provincial.

1.841. Acceder a lo solicitado por los funcionarios de esta Corporación, don Natalio Sáiz del Val y don Eugenio Cemborain Chavarría, concediéndoles la jubilación voluntaria que interesan, en armonía con lo prevenido en el párrafo 2.º del artículo 19 del vigente Reglamento de Empleados de esta Diputación Provincial, y toda vez que reúnen las condiciones prevenidas al efecto, y que pasen los expedientes a la Comisión de Hacienda a los efectos de la oportuna clasificación.

1.842. Acceder a lo solicitado por el funcionario de esta Corporación don Francisco de Miguel Millán, concediéndole la jubilación que interesa, fundamentada en imposibilidad física para el desempeño del cargo, en armonía con lo prevenido en el párrafo 2.º del artículo 19 del vigente Reglamento de Empleados de esta Diputación provincial, y que pase el expediente a la Comisión de Hacienda a los efectos de la oportuna clasificación.

1.843. Quedar enterada y conforme con el Decreto de la Presidencia por el que, a requerimiento del Delegado del Gobierno en los Canales del Lozoya, se designe al Vocal señor Somoza Silva para que, asesorado por el Ingeniero señor Yáñez, represente a la Corporación en la Comisión constituida para resolver el problema de abastecimiento de aguas por Canales del Lozoya Madrid y pueblos limítrofes.

1.844. Que la subvención de 30.000 pesetas, acordada por la Comisión Gestora en 20 de noviembre de 1934, para la ejecución del proyecto de abastecimiento de aguas al pueblo de El Escorial, sea transferida al proyecto reformado, con igual fin, por la División Hidráulica del Tajo, siempre que se cumplan las condiciones que señalan

Porteros de los Ministerios civiles afectos al de Instrucción pública y Bellas Artes, 282,55 pesetas, constituido por los siguientes donativos:

D. Gregorio Barrios, 10,70.
 » Nicolás Ibáñez, 14.
 » Vicente Muñoz, 10,70.
 » Ventura Pardo, 8,05.
 » Inocente Rubio, 8,05.
 » Manuel Alcalde, 8,05.
 » Antonio Sevilla, 8,05.
 » Jacinto Esteban, 8,05.
 » Antonio Sánchez, 6,70.
 » José Martínez, 6,70.
 » Ramón Ferrer, 6,70.
 » Julio González, 6,70.
 » Bernabé Miguel, 13,20.
 » Feliciano García, 8,05.
 » Julio Peñamedrano, 8,05.
 » Vicente Martín, 8,05.
 » Julián Prado, 8,05.
 » Gabriel Collado, 8,05.
 » Vicente Gómez, 6,70.
 » Eugenio Blázquez, 6,70.
 » Valentín Argüelles, 6,70.
 » José Arias, 6,70.
 » Timoteo Chuvieco, 6,70.
 » Antonio Arranz, 6,70.
 » Manuel Prieto, 6,70.
 » Higinio González, 10,50.
 » Leandro Martínez, 9.
 » Juan Marina, 8.
 » Gordiano Millán, 6.
 » Daniel López, 10,70.
 » Manuel Ruiz, 10,70.
 » José Aguado, 9,35.
 » Mariano Plaza, 6,70.
 » Pablo Hernández, 8,05.
 » Tomás González, 6,70.

Frente Popular de Funcionarios del Ministerio de Trabajo, 8.370,85 pesetas, constituido por los siguientes donativos:

D. Emilio Abad, 15,05.
 Doña Matilde Abolafia, 8,10.
 » María Teresa Adame, 16,10.
 » Pilar Alas, 11,05.
 D. Manuel Alcober, 13,40.

» Eduardo Aldecoa, 73,03.
 » Juan Almela, 31.
 » Antonio Alonso, 12,05.
 » Luis Alonso, 16.
 » Ramón Altamirano, 19,45.
 Doña Araceli Alvarez, 16.
 » Elena Alvarez, 13,40.
 » Isabel Alvarez, 16.
 D. José María Alvarez, 36,54.
 Doña Lucrecia Alvarez, 13,40.
 D. Pascual Alvarez, 12.
 » Ramiro Alvarez, 36,55.
 Doña Sagrario Alvarez, 15,30.
 » María Elisa Alvarez, 15,30.
 D. Francisco Ambite, 16,10.
 » Antonio Amblés, 18,66.
 » Manuel Amblés, 36,55.
 » Pedro Amblés, 21,35.
 Doña Luisa Amo, 16.
 D. Angel de Antonio, 10,78.
 Doña María Aquesolo, 15,28.
 D. Francisco Arenas, 21,35.
 » Juan Atance, 50,56.
 » Eduardo Ayala, 31,68.
 » Carlos Arroyo, 21,35.
 » Enrique Asensio, 37,36.
 Doña Palmira Aixela, 12,05.
 D. Luis Balaguer, 21,35.
 » Francisco Bartolomé, 13,40.
 Doña Elisa Barraqué, 22,40.
 » Asunción Barrero, 10,05.
 D. José Manuel Bayo, 41,35.
 Doña Mercedes Bechini, 26,55.
 D. Félix Beltrán, 21,35.
 » Luis Benavente, 26,55.
 » Luis de Benito, 19,45.
 » Constancio Bernaldo de Quirós, 60 pesetas.
 » Benito Blanco, 14,62.
 » José Blanco, 13,40.
 Doña Josefina Boluda, 13,40.
 D. Gabriel Bonilla, 10,78.
 Doña María Borregón, 10,80.
 D. Ernesto Botella, 19,45.
 » Gabriel Briones, 19,45.
 » Luis Burguillo, 31,70.
 » José Caballero, 18,60.
 » Ricardo Caballero, 36,50.

D. Ricardo Carvó, 16.
 » Antonio Cabrera, 14.
 » Rudesindo Calvete, 10,50.
 » Eduardo Calvo, 16.
 » Trifón Calleja, 20.
 » Jerónimo Callejo, 10.
 » Manuel Camacho, 21,30.
 » Juan Campa, 12.
 » Antonio Cañada, 12.
 » Benjamín Casado, 31,68.
 Doña Irene Casado, 16,10.
 Doña M. Eugenia Cañadas, 16.
 D. Juan Casanova, 16.
 Doña Concepción Casas, 10,05.
 D. Luis Casas, 19,45.
 » José Casasempere, 10,05.
 » Luis Casaubón, 10,05.
 Doña Concepción Casiriain, 21,35.
 D. José Castán, 16.
 » Enrique Castaños, 24,10.
 » Ermitas Castro, 14.
 » Pedro de Castro, 16,16.
 » Mariano Cercadillo, 10,78.
 » Pablo Codina, 16.
 » Alejandro Colomina, 31,68.
 Doña Amelia Conejero, 13,40.
 D. Gustavo Conejero, 22,10.
 » Andrés Conesa, 50.
 » José Corzo, 31,68.
 Doña Florinda Couto, 13,40.
 » María de Africa Couto, 13,40.
 D. Salvador Crespo, 60.
 Doña Rosario Cuartero, 16.
 D. Angel Cuellas, 45.
 » Juan Dantín, 8,09.
 » Francisco Delgado, 27,40.
 » Miguel Díaz, 16,10.
 » Julio Domínguez, 16,10.
 » Leoncio Doncel, 19,45.
 Doña Pilar Duque, 26,55.
 » Rosario Duque, 13,40.
 D. Tomás Elorrieta, 31.
 » Ernesto Escobar, 31.
 » Joaquín Escobar, 16.
 » Miguel España, 27,40.
 » José Esteban, 10,78.
 » Benigno Estévez, 19,45.
 » Angel Estirado, 16.

Doña Carolina Fatás, 16.
 D. Francisco Faura, 14,01.
 » Antonio Fernández, 14.
 » Jesús Fariña, 37,20.
 Doña Carmen Fernández, 13,40.
 D. Domingo Fernández, 41,35.
 » Enrique Fernández, 19,45.
 » Félix Fernández, 19,45.
 » Francisco Fernández, 18,68.
 Doña Josefa Fernández, 21,35.
 D. Luis Fernández, 16.
 » Manuel Fernández, 64,83.
 Doña Rosario Fernández, 13,40.
 D. Pedro Fernández, 27,40.
 » José Fominaya, 12,05.
 Doña Ana María Fuenfría, 36,55.
 » María del Carmen Franco, pesetas 16,10.
 D. Virgilio Gallego, 16,10.
 » M. José Garayzábal, 26,55.
 » Juan Manuel Garay, 18,66.
 » Antonio García, 21,35.
 » Bonifacio García, 16,10.
 » Federico García, 14,35.
 » Fernando García, 16.
 Doña Magdalena García, 13,40.
 D. Manuel García, 10,78.
 » Pablo Gargantiel, 27,40.
 » Antonio Garzón, 41,35.
 Doña Isabel Garre, 16,10.
 D. Florentino Jiménez, 12.
 » Antonio Gómez, 31,70.
 » Enrique Gómez, 10,05.
 » Felipe Gómez, 75.
 » Felipe Gómez Zapater, 31,68.
 » Gabriel Gómez, 26,55.
 » Ignacio Gómez, 31,68.
 » José Gómez, 82,24.
 » Manuel Gómez, 26,55.
 » Reinaldo Gómez, 22.
 » Antonio González, 19,45.
 » Francisco González, 31,68.
 » Mariano G. Rothwoss, 41,35.
 » Miguel González, 19,45.

(Continuará.)

Imp. Provincial.—Dr. Esquerdo, 52

las bases acordadas en 27 de noviembre de 1926 para esta clase de subvenciones.

1.845. Aceptar las dimisiones presentadas por el señor Castillo Almena, maestro del Hogar-Escuela Pablo Iglesias, y de doña Teresa Torres Campaña, maestra del Hogar-Escuela Manuel Bartolomé Cossío, y expresarles el agradecimiento de la Corporación por la colaboración que han prestado, lamentando verse privada de ella.

1.846. Aprobar los nombramientos de Director y Subdirector interinos del Hogar-Escuela Manuel Bartolomé Cossío, hechos por el Patronato en uso de facultades concedidas, a favor de los señores don Nicolás Escanilla y don Avelino Aniano Montequi, respectivamente, pasando a percibir este último la gratificación fija asignada a la Dirección.

1.847. Quedar enterada de la Orden del Ministerio de Instrucción Pública de 2 del actual, aprobando la propuesta elevada por la Corporación relativa al nombramiento de maestros interinos para cubrir las vacantes que existían en los Colegios de esta Diputación.

1.848. Autorizar, con cargo al remanente que ofrece la liquidación del ejercicio de 1935, un suplemento de crédito por 6.000 pesetas, a incorporar al concepto número 312, «Para obras diversas de reparación y conservación del Pabellón de Cirugía Infantil», por haberse agotado la consignación de esta partida, observándose las prescripciones del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 4 de diciembre de 1931.

1.849. Quedar enterada y conforme con el acta de cesión de bienes hecha a favor de la Corporación por la Superiora de las Hijas de la Caridad, doña Justa Domínguez de Vidaurreta y don Saturnino Tovar, Administrador-Apoderado de dicha Congregación, como consecuencia de la incautación de los edificios propiedad de dicha Comunidad, sitos en la calle de Huertas, 3, y Lozano, 17 (Guindalera), así como de los bienes de todas clases que han sido hallados con motivo de dicha incautación, expresando su satisfacción por ser esta Diputación la que se ha hecho cargo de todo ello, ya que de este modo, se aplicará a atenciones benéficas, y facultar a la Presidencia para que continúe las gestiones iniciadas y encaminadas a que por la Corporación

se puedan destinar dichos bienes al cumplimiento de los fines benéficos que le están encomendados.

1.850. Aprobar moción de la Presidencia, proponiendo la instalación de una Residencia de Ancianos en la finca «El Parral»; la apertura de los servicios de Consulta y Farmacia que en ella funcionan y normas para el cumplimiento y ejecución de estos acuerdos.

1.851. Aceptar la dimisión, fundada en la necesidad de atender a actividades profesionales, que de su cargo presenta el Oficial primero del Cuerpo Administrativo provincial, don Juan José San Martín Casamada, y que la dimisión presentada por don Jesús Becedas Ortigosa pase a la Comisión Especial designada para su revisión.

1.852. Quedar enterada y conforme con el Decreto de la Presidencia, nombrando Administrador del Hospital Provincial, con las preeminencias y consideraciones inherentes al cargo, al funcionario de la Corporación don Enrique Fernández Cordero.

1.853. Quedar enterada y conforme con el Decreto de la Presidencia, por el que se designa, provisionalmente, a don Félix Díaz Huerta, Cortador de carnes y encargado de la carnicería del Hospital Provincial, con jornal diario de 8 pesetas y derecho a ración.

1.854. Aprobar el dictamen y segunda propuesta elevados por la Comisión Especial designada para dar cumplimiento a lo preceptuado en el Decreto de 2 de agosto próximo pasado, relativo a separación de funcionarios y empleados provinciales.

1.855. Aprobar las bases para la reorganización de los servicios hospitalarios con motivo de la selección del personal llevada a cabo en cumplimiento del Decreto de 2 de agosto pasado, con la aclaración de que la amortización de plazas a que se refiere la base 1.ª afecta solamente a los profesores médicos de la Beneficencia provincial.

1.856. Aceptar la dimisión que, por motivos profesionales de su cargo presenta el profesor médico de esta Beneficencia provincial, don Laureano Olivares Sexmilo.

1.857. Expresar a los señores Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Gobernación la profunda satisfacción de la Corporación por la constitución del actual Gobierno, expresión auténtica del sentimiento popular en la lucha contra la subversión fascista, y